

El Consejo de Gobierno actualiza la normativa para adaptar el funcionamiento de ambos organismos a la experiencia acumulada en los últimos cinco años

La Comunidad de Madrid aprueba un nuevo decreto para reforzar el papel del Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación

- La nueva regulación también consolida la labor de asesoramiento que desempeñan para la Consejería de Digitalización desde 2024
- Con esta medida se intensifica el desarrollo y la promoción de la innovación tecnológica de la región, tanto en el sector público como en el privado

11 de marzo de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el decreto que regula el Consejo Asesor de Transformación Digital y el Centro de Innovación Digitaliza Madrid, una actualización normativa destinada a adaptar el funcionamiento de ambos organismos a la experiencia acumulada en los últimos cinco años. La nueva regulación también consolida el papel de asesoramiento que desempeñan para la Consejería de Digitalización desde 2024.

Con este texto, el Consejo Asesor de Transformación Digital, integrado por más de 110 entidades entre empresas, asociaciones profesionales y centros educativos y académicos, refuerza su papel dentro del ecosistema tecnológico de la región. Entre sus nuevas funciones se encuentran el apoyo al desarrollo de la actual Estrategia de Transformación Digital 2023/26, la orientación al sector público y privado en la implantación de infraestructuras claves para el progreso digital, así como la elaboración de estudios e informes no vinculantes sobre esta materia, que antes ostentaba el Centro de Innovación.

El decreto mantiene su carácter de órgano colegiado, introduciendo la explicación de la composición del Consejo y el procedimiento de nombramiento de su presidente y de sus miembros. Asimismo, se fija un mandato de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración. En cuanto a organización, el Centro de Innovación pasa ahora a estar bajo la responsabilidad del titular de Digitalización y será la propia consejería quien establecerá y asignará los medios necesarios para su funcionamiento. En este sentido, el centro no contará con personalidad jurídica ni estructura orgánica propia, ni asumirá tareas administrativas.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Por su parte, *Digitaliza Madrid* evoluciona para convertirse en un entorno de referencia para el impulso de la digitalización. Con este texto se consolida como un espacio de encuentro entre los distintos actores vinculados a la innovación tecnológica en la región. Entre sus principales funciones destacan la promoción y divulgación de la transformación digital, así como la difusión de proyectos tecnológicos y la de los servicios digitales entre la ciudadanía, con el objetivo de mejorar el conocimiento y el uso de estas herramientas en la sociedad.